

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 14/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1657/2016-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Herreros de Suso (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de GRANJA LAS MALEZAS, S.L. (B05253661) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Salamanca" (DU-400052), en el término municipal de Herreros de Suso (Ávila), por un volumen máximo anual de 39.397 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,75 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,24 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: GRANJA LAS MALEZAS, S.L.

N.I.F.: B05253661

TIPO DE USO: Ganadero (7.800 cabezas de ganado porcino)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 39.397

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máx. Mensual
Oct	3.343,76
Nov	3.235,89
Dic	3.343,76
Ene	3.343,76

Feb	3.047,13
Mar	3.343,76
Abr	3.235,89
May	3.343,76
Jun	3.235,89
Jul	3.343,76
Ago	3.343,76
Sep	3.235,89

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,75

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,24

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Salamanca" (DU-400052)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.